



**LA SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS  
EMITE EL SIGUIENTE CERTIFICADO AUTOMATIZADO**

**CERTIFICACIÓN**

En sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 11 de diciembre de 2013 , se ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 2013JG02675

Dada cuenta del expediente de contratación incoado para adjudicar el contrato de Servicio de Diseño y Creación de una Plataforma de Central de Compras, cofinanciado por Fondos FEDER, Proyecto Valdepeñas Territorio URBAN. Visto el expediente y de conformidad con los informes obrantes en el mismo y la propuesta de la Mesa de Contratación, extracto de cuyas actuaciones han sido objeto de publicación en el Perfil del Contratante del Órgano de Contratación (<http://sedeelectronica.valdepenas.es>), con el siguiente resultado:

→ Valoración de oferta técnica:

Licitador	Criterios no sujetos a baremo cuantitativo					TOTAL
	Memoria	Planificación	Seguridad	Calidad	Otras	
Numentí, S.L.	0	0,5	0	0	0	0,5
Dacartec, S.L.U.	0	2,5	0	0	0,5	3
Vortal, S.A.	Excluido por falta de adecuación a las exigencias del Pliego Técnico					

→ Resultado de apertura de ofertas económicas y valoración:

1.- NUMENTI, S.L., se compromete al cumplimiento del contrato de referencia por el precio alzado de 61.080,80 euros I.V.A. incluido y las siguientes mejoras:

- Plazo de realización de los trabajos: 5 meses.
- Plazo de garantía: 24 meses.

2.- DACARTEC SERVICIOS INFORMATICOS S.L.U., se compromete al cumplimiento del contrato de referencia por el precio alzado de 59.725,60 euros I.V.A. incluido y las siguientes mejoras:

- Plazo de realización de los trabajos: 5 meses y medio.
- Plazo de garantía: 24 meses.

Valoración:

Licitador	Criterios sujetos a baremo cuantitativo			TOTAL
	Oferta económica	Plazo Ejecución	Plazo Garantía	



Numentí, S.L.	46,48	3	1	50,48
Dacartec, S.L.U.	47	2,5	1	50,50

→ Puntuación total de las ofertas admitidas:

	Criterios no sujetos a baremo cuantitativo					Criterios sujetos a baremo cuantitativo			TOTAL
	Memoria	Planificación	Seguridad	Calidad	Otras	Precio	Plazo	Garantía	
Numentí, S.L.	0	0,5	0	0	0	46,48	3	1	50,98
Dacartec, S.L.U.	0	2,5	0	0	0,5	47	2,5	1	53,5

**RESULTANDO** que, en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 151 del real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con fecha 29 de noviembre de 2013 resulta notificado al licitador DACARTEC, S.L.U., siendo su oferta la más ventajosa, requerimiento para que en plazo de 10 días hábiles presente la documentación establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares al efecto.


**CONSIDERANDO** que con fecha 9 de diciembre de 2013 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento la documentación requerida a DACARTEC, S.L.U., cumpliendo el requerimiento formulado en tiempo y forma.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad **ACUERDA:**

1º.- Excluir del presente procedimiento a la empresa VORTAL CONNECTING BUSINESS S. A., por no ajustarse su oferta técnica a los requerimientos del Pliego Técnico por los siguientes motivos: La plataforma ofertada es un aplicativo comercial con un diseño ya establecido que no se ajusta a los módulos de la plataforma propuesta en pliego y requisitos de funcionamiento; la solución propone una infraestructura cloud computing (tecnología en la nube) que no se ajusta a los sistemas Cliente-Servidor ya implantados en los CPD del Ayuntamiento; la integración con plataformas existentes en el Ayuntamiento y software de terceros que se propone en la oferta, consta de web service que han de ser proporcionados por el Ayuntamiento y no desarrollados por la empresa que presenta la oferta y no se acreditan documentos de Certificación en desarrollo de aplicaciones IBM Lotus Notes/Domino exigidas.

2º.- Aprobar la adjudicación del Contrato de Servicio de Diseño y Creación de una Plataforma de Central de Compras, cofinanciado por Fondos FEDER, Proyecto Valdepeñas Territorio URBAN, a la empresa DACARTEC SERVICIOS INFORMATICOS S.L.U., con plena sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que rigen las mismas, por el precio alzado de 59.725,60 euros I.V.A. incluido y las siguientes mejoras:

- Dotación de bolsa de 40 horas de trabajo adicionales y gratuita destinadas a ampliaciones funcionales del aplicativo.
- Plazo de ejecución: 5 meses y medio.

FIRMADO POR	SECRETARIA GENERAL			PÁGINA	2 / 3
CENTRO DIRECTIVO	Ayuntamiento de Valdepeñas	FECHA/HORA	18/12/2013 12:17:43	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el código en la dirección <a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>					
 t2ACDZocZTsp58ZJfAOis46DjFEphFW					



- Plazo de garantía: 24 meses

3º.- Publicar la presente adjudicación en el Perfil del Contratante del Órgano de contratación y su formalización en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 154.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

4º.- Requerir al adjudicatario para proceder a la formalización del contrato en el plazo de 10 días, en los términos que establece el art. 156.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y para que conste y surta sus efectos, <con la salvedad de lo dispuesto en el art. 206 del R.O.F.>, se expide la presente certificación.

FIRMADO POR	SECRETARIA GENERAL			PÁGINA	3 / 3
CENTRO DIRECTIVO	Ayuntamiento de Valdepeñas	FECHA/HORA	18/12/2013 12:17:43	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el código en la dirección <a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>					
 t2ACDZocZTsp58ZJAfAOis46DjFEphFW					